LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN LA ESCUELA "TALENTO CONTRATEÑO" DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION".

Dado en Contratación – Santander, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno